

## Acciones del Ministerio del Trabajo frente a las Juntas de Calificación de Invalidez en 2023.

En cumplimiento del plan de acción del año 2023 la Dirección de Riesgos Laborales, llevó a cabo diversas iniciativas frente a las Juntas de Calificación de Invalidez.

1. Plan de capacitaciones de las Resoluciones 2050 de 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ" y la Resolución 2051 de 2022 "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES PARA LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ"; estas fueron desarrolladas en el primer semestre del año 2023, donde se capacitó:
  - A las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo.
  - A los miembros e integrantes de las Juntas de Calificación de Invalidez.
  - Al personal de apoyo de las Juntas de Calificación de Invalidez.
  - A las Administradoras de Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.
  - A los entes de control: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y Superintendencia Financiera de Colombia.
  - Al Grupo de Medicina Laboral de la Dirección de Riesgos Laborales.



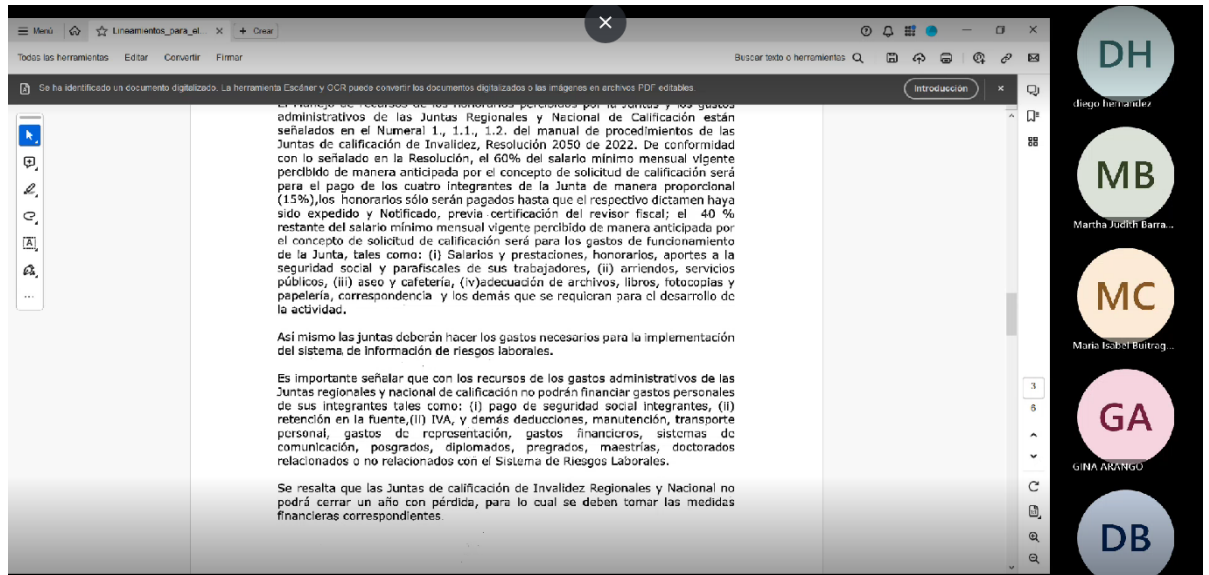


2. Seguimiento al presunto represamiento reportado por los actores del sistema de las solicitudes de calificación sin resolver por parte de las Juntas de Calificación de Invalidez. El cual fue verificado en mesas de trabajo desarrolladas en el segundo semestre del año 2023, donde se pudo determinar que fueron falencias en las informaciones reportadas, pagos sin expedientes y casos por calificar; se establecieron compromisos con los mismos.

<b>Ministerio del Trabajo</b>			
<b>Resultados cruce de Información Mesas Tripartitas</b>			
<b>Solicitudes Pendientes de Dictamen</b>			
<b>Fecha de Corte 31 de Diciembre de 2022</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre de la Junta</b>	<b>Reporte de los Actores</b>	<b>Casos por calificar de La Junta</b>
1	ANTIOQUIA	4.831	158
2	ATANTICO	2207	0
3	BOGOTA	10100	2092
4	BOLIVAR	2028	1
5	BOYACA	790	0
6	CALDAS	887	1
7	HUILA	801	67
8	MAGDALENA	902	330
9	META	913	23
10	NACIONAL	31622	2053
11	NARIÑO	230	0
12	NORTE DE SANTANDER	722	5
13	RISARALDA	1039	2
14	SANTANDER	3227	6
15	QUINDIO	220	0
16	TOLIMA	1307	183
17	VALLE DEL CAUCA	5283	24
<b>TOTALES</b>		<b>67.109</b>	<b>4.945</b>

3. Mediante la Resolución 2951 del 24 de agosto de 2023, se conformaron la Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de los departamentos del Casanare, Cauca, Cesar y Córdoba, con la finalidad que los habitantes de estos departamentos no tuviesen que desplazarse a otras ciudades para que fuesen calificados.

La Dirección de Riesgos Laborales capacitó a las Direcciones Territoriales de los departamentos del Casanare, Cauca, Cesar y Córdoba quienes estarán encargados de ejercer inspección, vigilancia y control en estas nuevas juntas.



- Finalmente, en cuanto al apoyo técnico en la función de inspección, vigilancia y control se realizaron 17 visitas en cabeza de las Direcciones Territoriales de cada departamento, las cuales fueron concluidas en el segundo semestre del año 2023.



